



MAT. : Extingue Subsidio Único Familiar

Algarrobo, Lunes 3 de Enero del 2011.-

DECRETO : N° 7

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 28/12/2009, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía
6. Lo dispuesto en la ley N° 18.020 . 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del Subsidio Familiar que perciben.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.843 de fecha 28.12.2010, Autoriza Subrogancia de la Sra. Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal a contar del 30.12.2010 al 21.01.2011

DECRETO

Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:



ROSA CAMPOS VALÉRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/VSPM/gvc.

Distribución :

- ISP Sección Subsidios
- Alcaldía
- Archivo Depto Social



EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

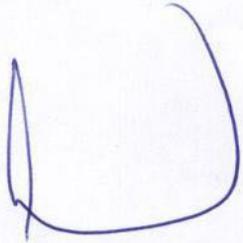
DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE CAUSANTE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	560200872-1	PULGAR PULGAR CARMEN ANDREA	BERRIOS PULGAR RICARDO IGNACIO	545	06/03/2008	Opción por otro b	06/03/2011	Menor de 18 ai
2.	560201168-4	QUINTANILLA VILLALÓN MARISA DEL CAI	MENA QUINTANILLA SCARLETH MALLELY	707	08/04/2010	Opción por otro b	08/04/2013	Menor de 18 ai
3.	560201168-4	QUINTANILLA VILLALÓN MARISA DEL CAI	MENA QUINTANILLA VAYTIARE STEFANIA	707	08/04/2010	Opción por otro b	08/04/2013	Menor de 18 ai
4.	560201168-4	QUINTANILLA VILLALÓN MARISA DEL CAI	QUINTANILLA VILLALÓN MARISA DEL CAI	707	08/04/2010	Opción por otro b	08/04/2013	Madre

El Beneficio se extingue a contar del mes de Febrero de 2011.



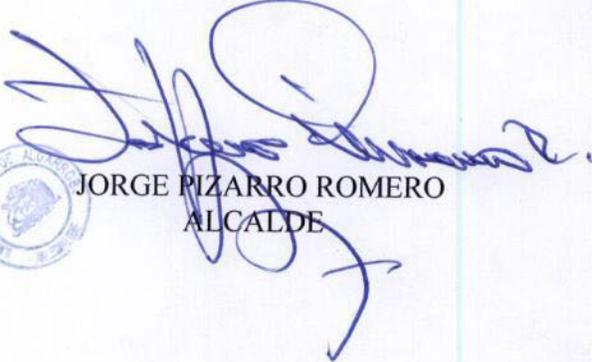

ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLPR/RCV/VSPM/gvc

Distribución:

- Archivo Municipal
- I.P.S Santiago Sección subsidios
- Archivo Depto. Social




JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE